

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25145** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz- upad Mercantil,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 93/2019, referente al deudor NITROGAS, Sociedad Anónima Unipersonal, se ha dictado el nueve de marzo de dos mil veinte sentencia, aprobando judicialmente el convenio propuesto anticipadamente por el deudor.

El convenio está de manifiesto en la oficina judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Álava que debe interponerse mediante escrito presentado en este Juzgado de lo Mercantil en el plazo de veinte días computándose desde la última publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado.

En Vitoria-Gasteiz, a, 28 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A200033479-1